

PRECIOS DE ANUNCIOS: Prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, particulares y de interés directo para los Ayuntamientos, 2 ptas. línea.

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION. EL PAGO SERA POR ADELANTADO Y EN SANTANDER.



PRECIOS DE SUSCRIPCION: Ayuntamientos, 40 ptas. año; particulares y colectividades, 50 ptas. año; número suelto, 0,75 ptas.; de años anteriores, 1,50 ptas.

LA CORRESPONDENCIA OFICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS DEBE DIRIGIRSE AL EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL.

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

### SUMARIO

|  | Págs. |   | Págs. |
|--|-------|---|-------|
| <b>Anuncios Oficiales</b>                      |       | <b>Administración de Justicia</b>   |       |
| Jefatura de Obras Públicas .....               | 221   | Providencias judiciales .....   | 222   |
| Dirección General de Previsión .....           | 221   | <b>Administración Municipal</b>   |       |
| <b>Administración Económica</b>                |       | Ayuntamientos de: Corvera de Toranzo, Vega de Liébana, Las Rozas de Valdearroyo, Ramales, Herrerías, Riotuerto, Solózano, Castañeda, Luena, Cieza y Astillero ..... |       |
| Delegación de Hacienda de Santander ...        | 222   |   | 223   |
| <b>Anuncios de Subastas</b>                    |       | <b>Anuncios Particulares</b>  |       |
| Ayuntamiento de Las Rozas de Valdearroyo ..... | 222   | Sociedad Anónima Montañesa de Electricidad .....  | 224   |
| Ayuntamiento de San Felices de Buelna...       | 222   |   |       |
| Ayuntamiento de Valdeprado del Río .....       | 222   |   |       |

## ANUNCIOS OFICIALES

### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

#### Concesiones. -- Puertos

Don Ramón Giralt Pérez, propietario de las industrias Tonería Montañesa y La Industrial Maderera, domiciliado en la calle de Antonio López, número 8, solicita, con arreglo al proyecto presentado en esta Jefatura, la concesión necesaria para el aprovechamiento de una parcela en la zona de servicio del Puerto Pesquero, para serrería de maderas, fabricación de barriles de conservas y cajerío de fresco.

La parcela que se solicita tiene una superficie de 2.447,50 metros cuadrados, y su forma es trapezoidal, con uno de los lados no paralelos en forma de amplia curva, para ajustarse a la calle por donde han de pasar las vías de enlace entre el puerto y las estaciones. Sus linderos son:

Norte, calle central de servicio

de la rampa varadero; Sur, calle del muelle Sur; Oeste, con una transversal a las anteriores; Este, con la de las vías de enlace en comunicación directa en esta parte con la calle municipal de Ruiz de Alda.

Lo que, de acuerdo con cuanto está prevenido, se hace público para general conocimiento, señalándose un plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir del de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que todo el que crea tener que oponerse a la petición de referencia formule su reclamación, precisamente por escrito, ante esta Jefatura, Juan de Herrera, 16, 2.º, en la que durante dicho interregno se hallará de manifiesto el referido proyecto, en horas hábiles de oficina, para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Santander, 10 de marzo de 1949.—El ingeniero jefe, Pedro de Ansorena. 623

Deréchos de inserción: 109 pts.

### Ministerio de Trabajo

#### DIRECCION GENERAL DE PREVISION

#### Tribunal Médico Permanente del Seguro Obligatorio de Enfermedad

Por el presente se cita al doctor don Epifanio Marina Díez, médico titular que fué del Seguro Obligatorio de Enfermedad en la Zona de Valdeprado del Río, en esta provincia, a fin de que comparezca dentro del término de quince días, contados desde el siguiente al en que se publique el presente, ante la Inspección Médica de la Zona Sur, sita en la Agencia del I. N. P., en esta ciudad, Plaza del Generalísimo, número 5, bajos, al objeto de deponeer en la causa administrativa que se le instruye.

Torrelavega, marzo de 1949.—El secretario, María Isabel Hermoso.—V.º B.º, el juez instructor, J. Tomás P. Díaz Caneja.

## ADMÓN. ECONÓMICA

### DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Por haber sufrido extravío los cupones que se detallan, se hace público por este anuncio para que las personas en cuyo poder se hallen los presenten en esta oficina, y las reclamaciones contra su anulación, por plazo de un mes; en la inteligencia que, transcurrido, con firme previene la Real Orden de 17 de abril de 1913, se elevarán las diligencias al centro para la resolución pertinente:

De la factura número 29 de esta Delegación, conteniendo, entre otros, seis cupones vencimiento 1.º de enero de 1947, Deuda Amortizable 3 1/2 por 100, emisión 1.º de enero de 1946, cupón número 4, Serie D. 6, números 32.093/97 y 33.062.

El delegado de Hacienda, Antonio Miño. 625

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE VALDEARROYO

El día treinta de los corrientes, a las diez de la mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, la subasta de seis robles, con un volumen de 10 metros cúbicos, del monte de Bustasur, número 223 del Catálogo de Montes, con la tasación mínima de 2.527 pesetas y máxima de 2.826 pesetas.

En el mismo día, a las once horas, tendrá lugar la subasta de seis robles, con un volumen de seis metros cúbicos, del monte de Llano catalogado con el número 224, con la tasación mínima de 1.029 pesetas y máxima de 1.198,50 pesetas.

A las doce horas se subastarán, del mismo monte, cuatro hayas, con un volumen de seis metros cúbicos, con la tasación mínima de 888,60 pesetas y máxima de 1.371,30 pesetas.

Dichas subastas se llevarán a cabo con arreglo a las disposiciones contenidas en el "Boletín Oficial del Estado" de fecha 5 de diciembre último.

Lo que se hace saber al públi-

co por medio del presente para conocimiento general.

Las Rozas de Valdearroyo, 16 de marzo de 1949.—El alcalde, Florencio Callejo. 630  
Derechos de inserción: 75 pts.

### AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

Con el veinte por ciento de rebaja en sus precios máximos y mínimos, se anuncia por segunda vez la subasta de robles, hayas y álamos negros, así como los 200 estéreos de avellano, del monte de Tejas-Dobra, 363 bis del Catálogo, en las mismas condiciones y horas que las señaladas en el anuncio de la primera subasta, inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia número 22, de fecha 21 de febrero próximo pasado.

La subasta tendrá lugar el día seis de abril próximo, dando comienzo a las diez de la mañana.

San Felices de Buelna, 12 de marzo de 1949.—El alcalde, Santiago Aguirre.—El secretario accidental, Rivero. 631

Derechos de inserción: 45 pts.

### AYUNTAMIENTO DE VALDEPRADO DEL RIO

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de 2 de julio de 1928 y normas publicadas con fecha 30 de noviembre de 1948, el día 2 de abril próximo, a las diez horas, tendrá lugar en la Sala Capitular de este Ayuntamiento la subasta de los siguientes aprovechamientos forestales:

Veinte robles, en el monte Peña Castillo; precio, 4.000 pesetas.

Valdeprado del Río, 10 de marzo de 1949.—El alcalde, Isidro Muñoz. 635

Derechos de inserción: 33 pts.

## ADMÓN. DE JUSTICIA

José Mazón (a) "El Caracol", conocido por Ramón, natural y vecino de Reinosa, hoy en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astudillo (Palencia) para notificarle auto de procesamiento y practicar otras diligencias acordadas en el sumario que se le sigue con el número 51 de 1948 por robo; bajo apercibimiento de decretarse su prisión

y pararle los demás perjuicios consiguientes.

Dado en Astudillo a cuatro de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El secretario (ilegible). 615

En el juicio verbal de faltas por malos tratos de obra seguido a instancia del señor fiscal municipal contra Juan López Salas, se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva, a la letra, dicen así:

"Sentencia. — En la ciudad de Santander a nueve de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve. El señor juez municipal del número uno, don Carlos de Huidobro Blanco, ha visto este juicio verbal de faltas, seguido a instancia del señor fiscal municipal, en representación de la acción pública, contra Juan López Salas, de 48 años de edad, casado, zapatero y de esta vecindad por malos tratos de obra a su esposa, María Carreras Rescuela, de 34 años de edad, casada y de esta vecindad; y

Fallo: Que debo de condenar y condeno a Juan López Salas a la pena de dos días de arresto y a las costas del juicio, más veinticinco pesetas de multa por incomparecencia al juicio.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos de Huidobro Blanco." (Rubricado).

Santander, diez de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve. El secretario (ilegible). 616

Por la presente, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Mercedes Inastrillas García, de 19 años de edad, soltera, sirvienta hija de Pedro y de Aurelia natural de Llanes (Asturias) y vecina de esta villa, para que en el plazo de diez días, siguientes comparezca en este Juzgado de instrucción, con objeto de notificarla el auto de procesamiento y ser reducida a prisión, acordada con esta fecha en sumario por robo seguida contra la misma con el número 16 de 1948; bajo apercibimiento de que, de no comparecer le parará el perjuicio de ser declarada rebelde.

Al propio tiempo, encargo a todas las autoridades así civiles como militares y agentes de la au-

toridad procedan a la busca y captura de la encartada, y de ser habida se ponga a disposición de este Juzgado en la cárcel de partido de esta villa.

Dado en Santoña a once de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El juez (ilegible).—Hay una firma ilegible. 617

Por el presente se cita a Eustasio Fernández Peña, cuyo actual paradero se ignora, pero que en el mes de septiembre de 1946 prestaba servicio como chofer en la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Santander, a fin de que comparezca ante este Juzgado en término de diez días, a contar de la publicación de este edicto, para declarar en sumario sobre lesiones sufridas por el mismo, y al propio tiempo ofrecerle las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que sirva de citación a referido lesionado, expido el presente, en San Vicente de la Barquera a diez de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El secretario judicial habilitado, Ramiro Rancaño. 611

## ADMÓN. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

Se hace saber que a instancia de Angel González Ruidíaz, y para que surta efectos en el expediente de prórroga de primera clase para incorporación a filas del mismo, alistado en el año actual por este Ayuntamiento, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos de Antonio González Ceballos, padre del interesado, y cuyas circunstancias son las siguientes: es hijo de Pedro y Criselda, nació en Puente Viego, provincia de Santander, en el año de 1892, teniendo por tanto ahora, si vive, 57 años; su estado era el de casado, de oficio labrador, al desaparecer hace veinte años del Municipio de Puente Viego, que fue su última residencia conocida; era de regular estatura, moreno, sin señal particular alguna.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se publica este edicto, frogando a

quien tenga noticias del paradero actual o durante los últimos diez años del expresado Antonio González Ceballos tenga a bien comunicarlo a esta Alcaldía.

Corvera de Toranzo a 23 de febrero de 1949.—El alcalde, Manuel F. Caballero. 491

### Ayuntamiento de VEGA DE LIEBANA

Por término de quince días se halla expuesta al público, a efectos de reclamaciones, la Ordenanza para la prestación personal y de transportes formada por esta entidad local.

Vega de Liébana, 25 de febrero de 1949.—El alcalde pedáneo, Serafín López. 507

### Ayuntamiento de LAS ROZAS DE VALDEARROYO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 del Estatuto de Recaudación de 18 de diciembre de 1928, declaro incurso en el apremio de único grado a los vecinos de Quintanilla y La Magdalena, de este término municipal, don Antonio Sierra Gutiérrez y don Manuel González Aguayo, con el recargo del 20 por 100 sobre la sanción de 400 pesetas impuestas a cada uno de ellos en 14 de febrero de 1948 por abandono de ganado; en la inteligencia de que si se verifica el pago dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta providencia en el "Boletín Oficial" de la provincia, dicho recargo se reducirá al diez por ciento.

Las Rozas de Valdearroyo, 26 de febrero de 1949.—El alcalde, Florencio Callejo. 506

### Ayuntamiento de RAMALES

Durante los días comprendidos entre esta fecha y la del 20 del presente mes, todos los que hayan tenido alteración en su riqueza Rústica, Pecuaría o Urbana podrán presentar en las oficinas municipales los documentos que justifiquen los cambios habidos, así como que han satisfecho los impuestos correspondientes y puedan ser así incluidos en los apéndices que han de formarse.

Ramales, 1 de marzo de 1949.—El alcalde, J. Fuentecilla. 523

La rectificación del padrón de habitantes de este término municipal se halla expuesta en las oficinas mu-

nicipales, por el plazo de quince días, con el fin de que quienes se crean con derecho formulen las reclamaciones procedentes.

Ramales, 10 de febrero de 1949. El alcalde, S. Fuentecilla. 527

### Ayuntamiento de HERRERIAS

El Ayuntamiento ha acordado las siguientes transferencias de crédito dentro del vigente presupuesto con cargo al superávit del año 1948:

Para suscripciones, 62,40 pesetas; para material de oficina, 477,19 pesetas. Son excesos de gastos de 1948 reintegrados por los cuentadantes.

Se publican por quince días para reclamaciones ante el delegado de Hacienda.

Herrerías a 11 de marzo de 1949.—El alcalde, M. Gómez. 594

Extracto de acuerdos municipales:

Extraordinaria de 14 de mayo de 1947.—Aprobación del acta anterior.

Aprobación de las cuentas municipales, con 117.922,11 pesetas en ingresos, 44.790,68 pesetas en gastos, 25.753,29 pesetas en créditos al cobro, 5.547,69 pesetas en débitos a pagar, 73.131,43 pesetas en Caja y 93.337,03 pesetas de superávit.

Aprobación de cuentas ajenas al presupuesto: impuesto sobre vinos, saldos englobados, incautaciones, donativos, fondos especiales y artículos primados. Desglose y aprobación de cuentas de Propios de los pueblos, derivada de la municipal, con 76.451,60 pesetas en Caja, comprendidas en el superávit del Ayuntamiento. Transferencias acordadas en principio: 627,55 pesetas para cuenta de material del señor Villa.

Se aprueba contrato de explotación de canteras por Saltos del Nansa, bajo el precio de 8.000 pesetas para Cades y 2.000 para Cades, Cabanzón o Casamaría, según liquidación.

Se contribuye con 500 pesetas en favor de Juan Fernández, de Lamasón, por causa de siniestro que destruyó su cabaña de 20 vacunos.

Complacencia del Ayuntamiento por elección del alcalde de Reinosa como procurador en Cortes.

Concesión de terrenos en usufructo vitalicio y hereditario a los vecinos Néstor Jorde García, en Llan de la Feria; a Ceferino Sánchez López, en La Acebal; a Alvaro Sierra Díaz, en La Vega de Camijanes; a Miguel Alonso Martínez, en Trancos del Aguañal; a Aurelio Borbolla Sánchez, en El Molinuco y Fuente El Jachón.

Cesión de sobrante de vía pública, en Barrunta, a Luciano Villar Bueno.

Nombramiento de Manuel Bustamante Gutiérrez como guarda rural.

Gratificación de 500 pesetas al alguacil don Alfredo Dobarganés por causa de grave enfermedad.

Extraordinaria de 2 de agosto de 1947.—Aprobación del acta anterior.

Rechazando compromiso del alcalde con la Editora "España Heroica".

Extraordinaria de 24 de noviembre de 1947.—Aprobación del acta anterior.

Aprobación de extracto de acuerdos.

Aprobación de plan de trabajos especiales de depuración del amillaramiento bajo el sistema de planimétricos aprobado en 1945 por la Excelentísima Diputación para somer a la Dirección General. Presupuesto de ingresos, pesetas 38.240 e igual suma de gastos.

Aprobación provisional de las cuentas según extracto de la sesión de 14 de mayo último. Idem de las transferencias del mismo día.

Aprobación del proyecto de presupuesto para 1948.

Publicación de transferencias de crédito para timbre del Estado, 1.400 pesetas; gastos electorales, 100; gastos de reemplazos, 400; contribución Territorial, 35; gastos de los pueblos, 3.000; Imprevistos, 2.000; con un total de pesetas 6.935.

Aprobación de gastos: 67,40 pesetas a Vicente Díaz; 100, para damnificados de Cádiz; 50, para la Universidad Menéndez Pelayo.

Concesión de terrenos, en las condiciones acostumbradas, a Francisco Noriega, en El Pico; a Rafael García González, en Cuesta Rabín; a informe de la Junta de Camijanes, la solicitud de Julián Fernández, sobre el Castañero de Madrazo; denegando a An-

drés Vázquez Díaz la que solicita en Las Linariegas.

Extraordinaria de 18 de diciembre de 1947.—Aprobación del acta anterior.

Aprobación de las transferencias de la sesión anterior.

Concediendo parcela a Manuel Gutiérrez Rubín en El Costal y denegando la que solicita Indalecio Inguanzo Ortiz en La Cotera de Corias.

Aprobación del presupuesto municipal de 1948, con 67.980,72 Diligencia.—Aprobado este extracto en 31 de diciembre de 1948.

Herrerías, 17 de enero de 1949. El alcalde, M. Gómez. 81

#### Ayuntamiento de RIOTUERTO

Los contribuyentes, vecinos y forasteros, que hayan sufrido alteración en su riqueza imponible por Rústica, Pecuaria y Urbana formularán las solicitudes de alta y baja, debidamente reintegradas, en la Secretaría municipal, durante el corriente mes de marzo, acompañadas de los documentos justificativos de la transmisión de dominio; advertidos que pasado este plazo no se admitirá alguna.

Riotuerto, 5 de marzo de 1949.—El alcalde, Pedro Gutiérrez. 545

#### Ayuntamiento de SOLORZANO

A los efectos de examen y reclamación, se hallan expuestos al público, por el plazo reglamentario:

La rectificación del padrón de vecindad del año 1948.

El presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el año 1949. (Expediente de tributación sobre productos forestales.

Expediente de liquidación de presupuesto ordinario del año 1948.

Solórzano, 1 de marzo de 1949.—El alcalde, Joaquín Gutiérrez. 549

#### Ayuntamiento de CASTAÑEDA

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal de ingresos y gastos para el ejercicio de 1949, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, a los efectos de examen y reclamación, si procediese.

Castañeda, 29 de enero de 1949. El alcalde accidental, Lorenzo Obregón. 528

#### Ayuntamiento de LUENA

Los contribuyentes de este Municipio, tanto vecinos como forasteros, que hayan sufrido alteración en su riqueza Rústica, Pecuaria y Urbana presentarán las relaciones de altas y bajas, debidamente reintegradas, acompañadas de los documentos que acrediten la transmisión de dominio y pago del impuesto de derechos reales, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el presente mes de marzo.

Luenta a 3 de marzo de 1949.—El alcalde (ilegible). 548

#### AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Por un plazo de quince días, se halla expuesta en la Secretaría municipal la rectificación del padrón de habitantes, con relación al 31 de diciembre de 1948, a los efectos de su examen y reclamación, si procede.

Cieza, 4 de marzo de 1949.—El alcalde, Eugenio Fernández. 566

#### Ayuntamiento de ASTILLERO

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario de ingresos y gastos y las Ordenanzas correspondientes para el actual ejercicio de 1949, quedan expuestos en la Intervención de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, con el fin de presentar las reclamaciones pertinentes, con arreglo al artículo 229 del Decreto de 25 de enero de 1946 de la Ordenación de las Haciendas locales.

Astillero a 8 de marzo de 1949.—El alcalde (ilegible).

### ANUNCIOS PARTICULARES

#### SOCIEDAD ANONIMA "MONTAÑESA DE ELECTRICIDAD"

##### Reinosa

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo que señala el artículo 13 de sus Estatutos, esta Sociedad celebrará junta general ordinaria el día 2 de abril próximo, a las tres de la tarde, en las oficinas de la misma. Para su asistencia se tendrá en cuenta lo dispuesto en los artículos 16 al 20, inclusive, de los citados Estatutos.

Reinosa, 14 de marzo de 1948. El consejero - delegado, Eduardo R. de Huidobro.

Derechos de inserción: 35 pts.